

Convocatoria 2017

BECA

Mutual Médica

Fundación

MutualMédica

la mutualidad de los médicos



1 Premio de 10.000 €
2 Accésits de 4.000 €

Para la elaboración de un trabajo de investigación por parte de médicos residentes del último año o que hayan completado el período de residencia en los dos últimos años.

www.mutualmedica.com

PRESENTA TU SOLICITUD Y HAZ REALIDAD TU PROYECTO

Fecha límite de presentación: 29 de septiembre de 2017

La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA abre una nueva convocatoria de la **Beca Mutual Médica** para un trabajo de investigación, destinada a los médicos residentes que estén en su último año o que hayan finalizado el período de residencia en los dos últimos años. La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA fue constituida por MUTUAL MÉDICA para vehicular parte de su actividad de Responsabilidad Social Corporativa.

Bases de participación

1 Para optar a la Beca, el médico investigador deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.mutualmedica.com, donde se solicitarán los datos personales.
- ✓ Copia del DNI.
- ✓ Certificado del Director del Trabajo, avalando la capacidad del candidato, manifestando su compromiso de llevar a cabo un seguimiento y verificando que el trabajo puede realizarse en un período de 2 años.
- ✓ Certificado del Director del Centro o Institución donde deba llevar a cabo la investigación, haciendo constar la aceptación del trabajo a realizar, así como las posibilidades técnicas para su realización.
- ✓ Documento del Comité de Ética de Investigación Clínica del centro correspondiente acreditativo de aceptación, en el caso que el trabajo incluya la participación de enfermos.
- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Proyecto de Investigación.

2 Entrega de la documentación:

- ✓ Toda la documentación se puede entregar bien a través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com, bien personalmente o por correo certificado a la secretaría de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona) o por e-mail a beca@mutualmedica.com, antes del día **29 de septiembre de 2017**. Es requisito imprescindible la presentación de toda la documentación en esta fecha.
- ✓ Se deberán facilitar los originales, debidamente firmados, del Certificado del Director del Trabajo, del Certificado del Director del Centro y del Documento del Comité de Ética a la misma dirección.

3 Requisitos:

- ✓ El candidato deberá ser mutualista de MUTUAL MÉDICA y será necesario mantenerse como mutualista durante el período de pago de la Beca Mutual Médica.
- ✓ En el momento de solicitar la Beca, el candidato deberá estar en su último año de residencia o haberla terminado en los dos años anteriores.
- ✓ El Proyecto de Investigación deberá incluir el título del proyecto, el nombre del becario, el objetivo principal y los secundarios, la hipótesis del trabajo, el material y la metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.
- ✓ El trabajo deberá haber finalizado en un plazo máximo de dos años a partir de la entrega de la primera ayuda.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración de MUTUAL MÉDICA y del Patronato de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA, así como sus familiares, no podrán optar a la Beca.

4 Resolución:

- ✓ El Jurado de la Beca Mutual Médica estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.
- ✓ La Beca está dotada con **10.000 €**, que la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA otorgará al ganador. Con la Beca se expedirá un Diploma acreditativo. La dotación de la Beca se hará efectiva en tres entregas:
3.500 € a la concesión de la Beca,
3.500 € a los seis meses y, después,
2.400 € en el momento de la finalización del trabajo, con un límite máximo de 2 años desde la concesión de la Beca.
600 € restantes que se entregarán al Director del Trabajo.
- ✓ La Beca podrá ser declarada desierta.
- ✓ El jurado de la Beca podrá otorgar hasta dos accésits de **4.000 €** cada uno.
- ✓ La Beca Mutual Médica no es incompatible con otros tipos de ayudas para la realización del trabajo.
- ✓ La Beca será concedida el **14 de noviembre de 2017** y será entregada por el presidente de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.

5 Seguimiento:

- ✓ Para la entrega del segundo plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación del informe favorable del Director del Trabajo.
- ✓ Para la entrega del último plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación de la Memoria Final del Trabajo.
- ✓ La Memoria Final del Trabajo se tendrá que presentar estructurada de la manera siguiente: título del proyecto, autor, resumen (tipo abstract), material y metodología, resultados finales obtenidos, discusión de los resultados, relevancia y posibles implicaciones clínicas de los resultados y, si las hay, publicaciones (enviadas, aceptadas o publicadas) o comunicaciones (presentadas).
- ✓ La Memoria del trabajo se tendrá que enviar a la secretaría de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA, en formato electrónico a beca@mutualmedica.com.
- ✓ La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA se reserva el derecho a publicarlos si lo considera conveniente. En caso de publicación se tendrá que hacer constar "Trabajo financiado con la Beca Mutual Médica del año 2017" para el caso del ganador de la Beca o "Trabajo financiado con el premio de accésit a la Beca Mutual Médica del año 2017" para el caso de los ganadores de los accésits.

6 La decisión del jurado será inapelable.

- 7 Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA y de MUTUAL MÉDICA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.